



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte D- 1806/20-21- 0**

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA ha considerado el expediente N° D- 1806/20-21- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a DI PALMA MARCOS, *REPRODUCCIÓN, ESTABLECIENDO REQUISITOS PARA DECLARAR COMO CAPITAL PROVINCIAL A UN LUGAR DETERMINADO.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES** introducidas por la Comisión de Legislación General.

#### Fundamentos

Del estudio pomenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la Comisión decidieron su tratamiento, aconsejándose su aprobación con las modificaciones introducidas por la Comisión de Legislación General.

Dip . Presidente: GONZALEZ SUSANA HAYDEE .



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1806/20-21- 0

Dip . Vicepresidente: PARIS SANDRA SILVINA .

Dip . Secretario: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .

Dip . Vocal: ESLAIMAN HECTOR RUBEN .

Dip . Vocal: D ONOFRIO JORGE ALBERTO .

Dip . Vocal: MOLLE MATIAS .



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1806/20-21- 0

Dip. Vocal: MORENO CARLOS JULIO

Dip . Vocal: GRANA ADRIAN EDUARDO

SALA DE COMISIÓN, miércoles 09 de junio de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 10 (diez) diputados.

Relator: PRESA DIEGO GABRIEL